ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCICN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 28 DE FEBRERO DE 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

DECRETO Nº 2262 / VISTOS:

La Ley Nº 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

El Decreto Nº 14.041 del 28.12.2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2019;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2019 que informa sobre de las subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2019:

1) **Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M$
21.02.001.001	1	Sueldos base	315.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.050.-
22.04.003	5	Productos químicos	2.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.000.-
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	400.-
22.09.003	5	Arriendo de vehículos	6.500.-
22.09.999	5	Otros	4.000.-
29.99	1	Otros activos no financieros	23.250.-
		TOTAL	**39.515.-**

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M$
21.02.001.999	1	Otras asignaciones	230.-
21.02.005.003.001	1	Bono Extraordinario Anual	85.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	550.-
22.02.003	2	Calzado	1.500.-
22.04.003	1	Productos químicos	2.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	1.000.-
22.08.004	2	Servicios de mantención Alumbrado público	400.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	6.500.-
22.09.999	2	Otros	4.000.-
29.99.002	2	Otros activos no financieros – En Comodato	23.250.-
		TOTAL	**39.515.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq
Destinatario:
- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 28 de FEBRERO del 2019

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO Nº _____2.263.-_ VISTOS:

La Ley Nº 21.125 publicada en el Diario Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto Nº 14.041 de fecha 28/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N°123 de fecha 24/01/2019, El Ord. N°178 de fecha 06/02/2019, El Ord. N°196 de fecha 13/02/2019, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo **Nº 53** del 21.02.2019 tomado en sesión ordinaria N°4 sostenida el 21/02/2019 según certificado N°41 del 21/02/2019, El Acuerdo **Nº 54** del 21.02.2019 tomado en sesión ordinaria N°4 sostenida el 21/02/2019 según certificado N°42 del 21/02/2019, El Acuerdo **Nº 92** del 26.02.2019 tomado en sesión ordinaria N°5 sostenida el 26/02/2019 según certificado N°64 del 26/02/2019

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
08.02.001.999	1	Otras multas de beneficio municipal	13.347.-
05.03.002.999	1	Otras transferencia de la subdere	13.386.-
13.03.002.001.001	1	PMU mej multicancha JJVV N°14 Pob. Angulo	20.863.-
13.03.002.001.002	1	PMU Constr.area Equipo deportivo t Rec C. Follert	37.011.-
		Sub Total	**84.607.-**
		T O T A L (1)	**84.607.-**

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	16.629.-
34.07	2	Deuda flotante	40.000.-
34.07	4	Deuda flotante	10.000.-
34.07	5	Deuda flotante	10.000.-
35	1	Saldo final de caja	16.690.-
		Sub Total	**93.319.-**
		T O T A L (1) + (2)	**177.926.-**

7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada	60.000.-
22.06.999	2	otros	13.800.-
22.11.999	2	otros	13.386.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/ o a la propiedad.	13.347.-
31.01.002.008	1	Diseño de alcantarillado y planta tratamiento aguas servidas sector Pichil EA15.	2.890.-
31.02.004.026	1	Pintura exterior estación vieja FFCC .	16.629.-
31.02.004.200	2	PMU mej multicancha JJVV N°14 Pob. Angulo	20.863.-
31.02.004.201	2	PMU Constr.area Equipo deportivo t Rec C. Follert	37.011.-
		T O T A L	**177.926.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal